DICTAMEN Nº 046/11

Contratación Directa Nº 043/11

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 222.762.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso **Contratación Directa Nº 043/11**, para la **"Adquisición de Sillones Odontológico para la Facultad de Odontología"**, dictamina.----------

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **""Adquisición de Sillones Odontológico para la Facultad de Odontología"** y el llamado a Contratación Directa Nº 043/11, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 222.762 – Año 2011 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **ANDRES H ARCE S.A; DENTAL GUARANI; INNOVACIONES S.A; ELISEO CABRERA SRL SHANTAL S.A.**----------

Que, para la fecha y hora establecida para la primera y segunda apertura de sobres, no se presentaron la cantidad mínima de oferentes requeridos; la UOC de esta Institución amparándose en la Resolución de la DNCP Nº 805/09, establece una prórroga para la entrega y apertura de sobres conforme las ADENDAS Nº 1 del presente llamado.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido y presentaron sus ofertas por el total 02 (dos) empresas y es como sigue: **1. ANDRES H ARCE S.A.;** cuya oferta asciende a la suma total de **G. 37.600.000**.- (Guaraníes treinta y siete millones seiscientos mil), **2. INNOVACIONES S.A.;** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 48.000.000**.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones.) de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS QUE SE ANEXA AL PRESENTE.**------

Que, las firmas han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas) conforme se ilustra en el Cuadro más abajo. La evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	ANDRES H ARCE S.A	INNOVACIONES S.A
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumplió	Cumplió
Formulario de lista de precios debidamente completado y firmado	Cumplió	Cumplió
Garantia de Mantenimiento de Oferta	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada Art. 40	Cumplió	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad en caso de empresa unipersonal y en caso de ser persona jurídica copia simple del estatuto	Cumplió	Cumplió
Cedula Tributaria Vigente Y / O Declaración jurada de IVA Renta del mes precedente a la fecha de apertura	Cumplió	Cumplió
Copia simple de los balances impositivos de los 3 Últimos años	Cumplió	Cumplió
Recepción Definitiva de obras de igual magnitud o similar al llamado (uno como mínimo),	Cumplió	Cumplió
Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una linea de crédito al Oferente	Cumplió	Cumplió
Listado de equipos disponibles, cronograma de avance de obra (Cronograma de avance físico en Diagrama de Barra de Grant) acorde a la etapas identificadas. Este Documento es de Carácter Sustancial y Deberá ajustarse al plazo Requerido por la convocante en la Sección V	Cumplió	Cumplió
Curriculum del encargado de obra	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y Adolescencia	Cumplió	Cumplió
El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales: * Plan de Trabajo * Declaración Jurada de Conocer a Cabalidad las Condiciones Físicas y Técnicas del sitio de Obra * Declaración Jurada de Estar Conforme y Plenamente de Acuerdo con los términos del PBC y Las Especificaciones técnicas de que cuentan con Equipos para la Ejecución de la Obra	Cumplió	Cumplió
OBSEVACION: * El periodo de validez de la oferta será de 120 días; * El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 120 días; * El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de 5%.; * El periodo para la culminación de las obras es de 120 días a partir de labrada el Acta de Inicio de los Trabajos.-	Cumplió	Cumplió

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa: **ANDRES H ARCE**; por la suma total de **G. 37.600.000** (Guaraníes treinta y siete millones, seiscientos mil),.-----

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **treinta días del mes de agosto del año dos mil once**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Benítez M.
Miembro

Lic. Angel Leguizamón
Miembro

Lic. Ever Amirón C.
Miembro

Econ. Anton Pereira Z.
Director de UOC

Lic. Modesto Cuellar Benítez
Secretario de la Comisión de Evaluación

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente de la Comisión de Evaluación